



RESOLUCIÓN No. 109

(21 de Abril de 2016)

Página 1 de 2

Por la cual se autorizan pagos de servicios públicos abril de 2016.

EL RECTOR DEL INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMON RODRIGUEZ" DE CALI, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Estatuto General, Artículo 41º y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Circular Externa No. 002 del 8 de enero de 2016, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público estableció el procedimiento para el Pago a Beneficiario Final a través del Sistema SIIF NACION de conformidad con lo establecido en el Libro 2 parte 9, título 2 capítulo 2 del Decreto 1068 de 2015, donde se establece que los pagos que se realicen a través del Aplicativo SIIF Nación se deberá realizar con abono en cuenta al beneficiario final.

Que el Artículo 41º Literal d) del Estatuto General, establece como función del Rector: "Ordenar los gastos, realizar las operaciones, expedir los actos y suscribir los contratos que sean necesarios para el cumplimiento de los objetivos del Instituto, ateniéndose a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y al presente Estatuto"

Que con la Empresa DATASAE LTDA, NIT 805.026.692-1 se suscribió el contrato de mantenimiento al software académico SIGA, quien expidió la factura No C-667 correspondiente a la cuota del Mes de Abril de 2016

Que Bienestar Universitario en la Semana del 18 al 22 de abril de 2016, celebra la "Semana de la Salud", donde fue necesario el alquiler de sillas y mesas para los diferentes eventos en ALSIME LTDA NIT 94.382.098-1

Que la Empresa SIESA LTDA, NIT 890319196-3 expidió las facturas No. 62271-62272 y 15896 por concepto de mantenimiento, soporte y adición de 60 terceros al aplicativo CG-UNO

Que la Planta Telefónica de INTENALCO presentó daños en su funcionamiento mecánico, siendo necesario el alquiler de Planta Telefónica al señor JORGE SOLANO identificado con la cédula de ciudadanía 16.603.431.

Que por parte de la persona natural FLOR ALBA ARIAS identificada con la cédula de ciudadanía No. CC 31.895.052 por la elaboración de los carnés Estudiantil presentó la cuenta de cobro No. 0631 de 2016.

Que la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, expidió los correspondientes certificados de Disponibilidad Presupuestal.

Que con la señora CAROLINA IGLESIAS DAVILA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 67015801, se suscribió el Contrato de Prestación de Servicios No. 03-2016 de apoyo a la Gestión en la Vicerrectoría Administrativa y Financiera

Pasa...

Todo documento público se encuentra exento de sellos según decreto 2150 del 5 de diciembre de 1995
CARRERAS TÉCNICAS PROFESIONALES - EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO

Calle 5ª No. 22-13 / Carrera 22 - 5A- 21 PBX 4857046

Página Web: www.intenalco.edu.co - Email: intenalco@intenalco.edu.co

RESOLUCIÓN No. 109
 (21 de Abril de 2016)

Página 2 de 2

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Autorizar al Pagador de INTENALCO EDUCACIÓN SUPERIOR, los siguientes pagos:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	VALOR	CD PRESUPUESTAL	CONCEPTO
DATASAE LTDA	805.026.692-	\$ 6.141.514	14416 de 2016	Pago Factura Soporte y Mantenimiento la factura No C-667
ALSIME LTDA	Nit 94.382.098-1	\$ 623.000	13816	Pago Facturas
SIESA LTDA	Nit 890319196-3	\$ 8.734.800	14516	facturas No. 62271-62272 y 15896
JORGE SOLANO	16.603.431	\$ 4.988.000	14416 DE 2016	Pago Alquiler Planta Telefónica
FLOR ALBA ARIAS	31.895.052	\$ 6.500.000	11516 DE 2016	Pago Cta de Cobro .0631 de 2016
CAROLINA IGLESIAS	67015801	\$ 1.000.000	816 de 2916	Pago Cta de Cobro Abril/2016

ARTICULO 2º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Se firma en Santiago de Cali, a los veintiún (21) días del mes de abril del año dos mil dieciseis (2016)



NEYL GRIZALES ARANA
 Rector

Copia: Sección Financiera

Elaboró: Nidia C.